AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOVO CONSEJO SUPERIO

Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio do Educación Universidad Tecnológica Nacional

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 05/10, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Cruz, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de equipamiento didáctico, ofrecida por la firma Cipress Perform, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

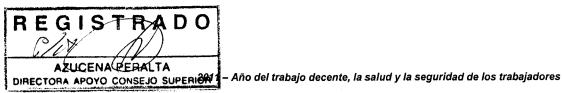
## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Cruz en su Resolución N° 05/10 por un monto total de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 4.235.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-





Ministerie de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Cruz (Departamento de Pamonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 170/2011



ING. MECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior